



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2016

RES. H. N° 1149/16

EXPTE. N° 4270/16.-

VISTO:

La Res. CS. N° 299/16, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Asociado** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Literatura Argentina** de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de Planta Docente – Res. CS. N° 092/16;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:	LITERATURA ARGENTINA
CARGO:	PROFESOR ASOCIADO
DEDICACIÓN:	SEMIEXCLUSIVO
CARRERA:	PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS
PLAN:	2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a un cargo vacante por modificación de Planta Docente – Res. CS. N° 092/16.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1149/16

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 28 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE CIERRE: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE PUBLICIDAD: 05 DE OCTUBRE DE 2016
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 10,00 a 12,00 hs. - 14,00 a 17,00 hs.

ARTICULO 4°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días señalados en el artículo anterior, y en **Sede Regional Tartagal**, sita en Warnes y Ejercito Argentino N° 899 en el horario de **10,00 a 13,00 hs.**, donde los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 32° de la Res.CS. N° 350/87 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	RAQUEL GUZMAN
	Suplente	BETINA CAMPUZANO
AUXILIARES	Titular	LUCILA LASTERO
	Suplente	ROXANA JUAREZ
ESTUDIANTES	Titular	LEANDRO ARCE DE PIERO
	Suplente	AGOSTINA ARIAS
GRADUADOS	Titular	SUSANA RODRIGUEZ
	Suplente	MABEL PARRA

ARTÍCULO 6°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Letras, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa